



208

isión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 4 de Agosto de 1970

Of. N°. 852

Señor Director de la VII Región de
Educación
P. U. N. C.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio N°.183
de fecha 16 de Junio y comunicarle que la Comisión Nacio-
nal de mi presidencia tomó conocimiento de él y acordó ex-
presarle su complacencia por su entusiasmo y la instala-
ción de la Comisión Educativa Regional del Sesquicentena-
rio.

Solo me queda recomendarle de manera muy especial,
atenerse en todo a los dispositivos del Decreto Supremo
N °. 02370-P.M. que crea los Comités Departamentales del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la fi-
nalidad de centralizar en su jurisdicción los actos conme-
morativos, organizarlos en su carácter local, crear Comi-
tés provinciales, etc, etc.

En tal virtud, corresponde a Ud. impartir las instruc-
ciones del caso, para que la Comisión Educativa instalada
tome contacto con el Sr. Prefecto del Departamento y seun-
den las directivas que imparta, de conformidad con los dis-
positivos del Decreto Supremo arriba mencionado.

De Ud. atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BA / M: DL